



RESOLUCIÓN N° **0109** DE 2022
Enero 27

Por la cual se acepta la renuncia a la profesora MARÍA ISABEL AFANADOR CONTRERAS

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la profesora MARÍA ISABEL AFANADOR CONTRERAS, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 63.273.754 expedida en Bucaramanga, se vinculó a la Universidad Industrial de Santander por Resolución n.º 399 del 15 de julio de 1997, para desempeñar el cargo de profesora medio tiempo, adscrita a la Escuela de Ciencias Socio-Políticas de la Facultad de Ciencias Humanas, vinculación efectiva a partir del 15 de julio de 1997 según diligencia de posesión n.º 1957 del 15 de julio de 1997.
- b. Que en la actualidad la profesora MARÍA ISABEL AFANADOR CONTRERAS, se encuentra adscrita a la Escuela de Derecho y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Humanas, en la categoría de profesora Asociada de tiempo completo.
- c. Que la profesora MARÍA ISABEL AFANADOR CONTRERAS, presentó renuncia al cargo de profesora de planta, en comunicación recibida el 20 de enero de 2022, dirigida al Rector de la Universidad.
- d. Que realizadas las consultas correspondientes, la profesora MARÍA ISABEL AFANADOR CONTRERAS, no tiene compromisos por comisiones de estudio, ni año sabático, y no tiene compromisos pendientes con proyectos de investigación, tanto en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, como en la Dirección de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Humanas.
- e. Que el Acuerdo del Consejo Superior n.º 059 de 2007, estableció para los servidores públicos vinculados a la institución, la obligatoriedad de elaborar y presentar el Acta de Informe de Gestión cuando se dé término al ejercicio de un cargo en la institución.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 1 de marzo de 2022 la renuncia presentada por la profesora MARÍA ISABEL AFANADOR CONTRERAS, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 63.273.754 expedida en Bucaramanga, al cargo de profesora de planta con dedicación de tiempo completo, adscrita a la Escuela de Derecho y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 2°. La aceptación de la presente renuncia no supone compromiso legal de la Universidad respecto al reconocimiento de la pensión de vejez a cargo del Fondo de Pensiones Colpensiones, decisión administrativa de competencia privativa de esa entidad a la cual se encuentra afiliada en pensiones.

ARTÍCULO 3°. Ordenar a la profesora MARÍA ISABEL AFANADOR CONTRERAS, presentar a la Dirección de la Escuela de Derecho y Ciencia Política, el Acta de Informe de Gestión, según contenidos y términos establecidos en el Acuerdo n.º 059 de 2007 del Consejo Superior, e igualmente, advertirle sobre la entrega en la División de Gestión de Talento Humano de la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas con información actualizada, y el paz y salvo, (formatos que debe reclamar en la misma División), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir de la fecha de aceptación de la renuncia.

PARÁGRAFO. La profesora MARÍA ISABEL AFANADOR CONTRERAS, deberá informar por escrito a la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión sobre la entrega del Acta de Informe de Gestión del que trata el presente artículo.

ARTÍCULO 4°. En cumplimiento a lo dispuesto en la legislación colombiana, la profesora MARÍA ISABEL AFANADOR CONTRERAS, deberá comunicarse con el subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la División de Gestión de Talento Humano, para coordinar la toma de exámenes médicos ocupacionales de egreso, los cuales se deben realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir de la fecha de retiro.



RESOLUCIÓN N° 0109 DE 2022
Enero 27

ARTÍCULO 5°. La Secretaría General notificará sobre la presente Resolución a la interesada y comunicará a la División de Gestión de Talento Humano, a la Escuela de Derecho y Ciencia Política, Favuís, Asociación Sindical de Profesores y a la División de Servicios de Información, para los fines administrativos pertinentes. Por su parte, la División de Gestión de Talento Humano comunicará a las entidades de seguridad social a las cuales se encuentra afiliada la funcionaria.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días de enero de 2022.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 9 de febrero de 2022 8:00 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0109 de 2022
Datos adjuntos: RES-0109-22.pdf

EJECUTORIADA EL 9 DE FEBRERO DE 2022

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 8 de febrero de 2022 12:31 p.m.
Para: MARIA ISABEL AFANADOR CONTRERAS <afanador@uis.edu.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0109 de 2022

Profesora
MARÍA ISABEL AFANADOR CONTRERAS
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo profesora María Isabel:

De conformidad al Decreto Ley 491 de 2020, me permito notificarla de la Resolución No.0109 del 27 de enero de 2022 , por la cual se acepta la renuncia a la profesora MARÍA ISABEL AFANADOR CONTRERAS

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra el presente acto no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar debidamente notificada.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez
Profesional Secretaría General

-
- Correo: sgeneral@uis.edu.co
 - Teléfono: (+57-7) 634 40 00 Extensión: 2058
 - Sede: Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravía, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 9 de febrero de 2022 8:00 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0109 de 2022

De: MARIA ISABEL AFANADOR CONTRERAS
Enviado el: martes, 8 de febrero de 2022 12:34 p.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: Re: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0109 de 2022

Buenas tardes,

Acuso recibo de la Resolución, por lo cual quedo notificada.

Agradezco su atención,

Cordial saludo,

María Isabel Afanador Contreras
Profesora Escuela de Derecho y Ciencia Política UIS.

Get [Outlook para Android](#)

From: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Sent: Tuesday, February 8, 2022 12:31:24 PM
To: MARIA ISABEL AFANADOR CONTRERAS <afanador@uis.edu.co>
Subject: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0109 de 2022

Profesora
MARÍA ISABEL AFANADOR CONTRERAS
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo profesora María Isabel:

De conformidad al Decreto Ley 491 de 2020, me permito notificarla de la Resolución No.0109 del 27 de enero de 2022 , por la cual se acepta la renuncia a la profesora MARÍA ISABEL AFANADOR CONTRERAS

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra el presente acto no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar debidamente notificada.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- Correo: sgeneral@uis.edu.co
- Teléfono: (+57-7) 634 40 00 Extensión: 2058
- Sede: Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 9 de febrero de 2022 8:45 a. m.
Para: Documentos Internos; FONDO DE EMPLEADOS DE LA UIS; ASOCIACION SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0109 de 2022
Datos adjuntos: RES-0109-22.pdf

Ingeniera
SILVIA JULIANA CHACÓN SARMIENTO
Jefe (e) División Gestión de Talento Humano
Universidad Industrial de Santander

Profesional
ANGELA JOHANNA CAMARGO CÁCERES
Presidenta FAVUIS

Señores

ASOCIACIÓN SINDICAL PROFESORES UNIVERSITARIOS

Ingeniero
ROBINSON DELGADO ROJAS
Jefe División de Servicios de Información
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo :

Atentamente, me permito comunicarles la resolución No. 0109 del 27 de enero de 2022, por la cual se acepta la renuncia a la profesora MARÍA ISABEL AFANADOR CONTRERAS, quedando en firme el 9 de febrero de 2022.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

• Correo: sgeneral@uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

• **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058

• **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.